

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

ACUM 10290-10291/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con tres minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° ACUM 10290-10291/2021, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Requerimiento 1: "Solicito copia certificada y copia simple de mi expediente de mi caso de cáncer de seno, que se encuentra en el ISSS Oncología. Mi ginecóloga Oncóloga es la [REDACTED]. Requerimiento 2: Solicito copia certificada y copia simple de mi expediente con la [REDACTED] es del área de Psiquiatría en ISSS Oncología. Mi número de afiliación es [REDACTED]". Hace las siguientes VALORACIONES:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona." Sin embargo, la solicitante es la titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que en fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial para continuar con la búsqueda de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día viernes veintiocho de mayo del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS copia certificada y copia simple de Hojas de emergencia de Hospital Médico Quirúrgico a nombre de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] y que consta de 02 folios útiles cada copia; asimismo, se recibió copia certificada y copia simple del expediente de Hospital de Oncología a nombre de la paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] y que consta de 140 folios útiles cada copia.



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de quince dólares con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$15.60), lo que corresponde a 390 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Infórmese, a la solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad en original.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Lic. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
G.M.

